

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Universidad Rey Juan Carlos**

23 *EXTRACTO de la convocatoria del Concurso de Ensayo de la Universidad Rey Juan Carlos 2025, II Edición, “IA y Cambio Climático: Desafíos y Oportunidades”.*

BDNS: 830695

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás legislación aplicable, en especial, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primer*Beneficiarios*

Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, condición que deberá poder acreditar si se le requiere.

Segundo*Temática*

La Universidad debe permanecer atenta a los grandes retos de nuestro tiempo y contribuir al debate público sobre las cuestiones que afectan a la sociedad. En esta II Edición del Concurso de Ensayo de la URJC, la Universidad Rey Juan Carlos invita a toda la comunidad universitaria a reflexionar sobre la intersección entre la inteligencia artificial (IA) y el cambio climático, dos fenómenos que están transformando el presente y definirán el futuro.

Tercero*Bases reguladoras*

La convocatoria se regula por las bases publicadas en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos. <https://sede.urjc.es/tablon-oficial>

Cuarto*Cuantía*

- Un primer premio de 500 euros.
- Un segundo premio de 300 euros.
- Un tercer premio de 200 euros.

Dichos premios serán imputados a la partida presupuestaria 30.VC.CD.CU, Económica 483.00 (Becas, formación y otras) Programa 423B, del presupuesto de gastos del Vicerrectorado de Comunidad Campus, Cultura y Deporte correspondiente al ejercicio 2025. Esta cantidad estará sujeta a la legislación vigente en materia fiscal, aplicándose sobre dicha cantidad las retenciones de IRPF legalmente establecidas.

Quinto*Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de las obras propuestas comprenderá los 30 días siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto*Lugar de presentación*

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo obligatoriamente cumplimentando el formulario de solicitud que estará disponible en la Sede Electrónica, accediendo a través del siguiente enlace: <https://sede.urjc.es/convocatorias>

Móstoles, a 31 de marzo de 2025.—El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Francisco Javier Ramos López.

(03/7.096/25)

